

Bibliografía .....	7
--------------------	---

## TÍTULO OCTAVO

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD PRIVADA  
EN INTERÉS PÚBLICO

## Capítulo I

## PRINCIPIOS GENERALES

1236. Noción conceptual .....	19
1237. Limitaciones a la propiedad privada en interés público y " <i>medidas de policía de la propiedad</i> ". Diferencias .....	20
1238. La terminología. " <i>Limitaciones</i> " y " <i>restricciones y límites</i> " al dominio .....	21
1239. Su fundamento jurídico-positivo. Ley formal y acto administrativo. Nación y provincias .....	23
1240. El artículo 2611 del Código Civil .....	25
1241. Las dos categorías de " <i>limitaciones</i> " a la propiedad: en interés <i>privado</i> y en interés <i>público</i> . Cuando se está en presencia de unas o de otras. Deslinde entre ellas .....	27
1242. Trascendencia de la distinción entre limitaciones en interés " <i>privado</i> " y en interés " <i>público</i> ": régimen jurídico; potestad para legislar respecto de ellas; jurisdicción en caso de contiendas .....	29
1243. Clasificación de las " <i>limitaciones a la propiedad privada en interés público</i> ". Mención de tales " <i>limitaciones</i> ". Referencias a casos especiales ..	30

## Capítulo II

## "RESTRICCIONES" ADMINISTRATIVAS

Núm.	Pág.
1244. Noción. Razón de ser de ellas .....	34
1245. En qué tipo de obligaciones pueden consistir ...	35
1246. Bienes a los cuales pueden referirse las restricciones (inmuebles, muebles y derechos) .....	38
1247. "Causas" o "motivos" que justifican la imposición de "restricciones" a la propiedad privada en interés público. Diversos y principales supuestos de tales restricciones .....	39
1248. ¿Cuándo una <i>restricción</i> tiene carácter " <i>privado</i> " y cuándo " <i>público</i> "? Trascendencia de esto. Lo atinente a la " <i>jurisdicción</i> " para obtener el efectivo cumplimiento de las " <i>restricciones</i> " .....	42
1249. Límites o extensión de la <i>restricción</i> en cuanto a sus alcances. Distinción entre " <i>restricción</i> " y " <i>servidumbre</i> " o " <i>expropiación</i> " .....	45
1250. Naturaleza jurídica de las restricciones a la propiedad privada en interés público .....	48
1251. Carácter con que debe actuar el Estado para la imposición válida de " <i>restricciones administrativas</i> ". Derecho público y derecho privado. " <i>Potestad</i> " y " <i>derecho</i> " .....	49
1252. La " <i>razonabilidad</i> " como requisito para la validez de las restricciones administrativas .....	51
1253. Organó estatal competente para " <i>establecer</i> " restricciones a la propiedad privada por razones de interés público. El " <i>principio</i> " y la " <i>excepción</i> " .....	53
1254. Organó del Estado competente para hacer " <i>efectivas</i> " las restricciones establecidas .....	54
1255. Fuentes de las restricciones a la propiedad privada en interés público. La fuente " <i>abstracta</i> " y la fuente " <i>concreta</i> " .....	55
1256. Formas jurídicas de realización o cumplimiento de las restricciones administrativas. Oposición del propietario o administrado a que obreros o em-	

Núm.		Pág.
	pleados de la Administración Pública penetren en su finca .....	58
1257.	Caracteres jurídicos de las restricciones administrativas. Mención de los mismos .....	59
1258.	<i>Continuación.</i> Acerca del carácter "ejecutivo" de la decisión que impone restricciones administrativas. Improcedencia de <i>recursos o acciones civiles</i> contra los hechos o actos que impongan restricciones. Lo atinente al <i>recurso de inconstitucionalidad</i> . .....	62
1259.	<i>Continuación.</i> <i>Improcedencia de resarcimiento o indemnización</i> al propietario de la cosa objeto de la restricción. Lo atinente a los "daños" producidos al hacer efectiva la restricción. Jurisdicción competente para entender en la <i>litis</i> que al respecto promueva el administrado contra el Estado .....	63
1260.	Elección o determinación del "medio" para el cumplimiento de la restricción impuesta .....	66
1261.	Contiendas producidas con motivo de restricciones a la propiedad privada en interés "público" y en interés "privado". Impugnación a restricciones en interés público impuestas por la Administración. "Jurisdicción" competente para entender en todos esos supuestos. La reclamación administrativa previa .....	67

Capítulo III

"SERVIDUMBRES" ADMINISTRATIVAS

1262.	Noción conceptual .....	74
1263.	Su relación con las servidumbres de derecho privado. Analogías y diferencias .....	75
1264.	Distinción con las meras "restricciones" administrativas. Supuestos de equivocada calificación legal. .....	76
1265.	A qué pueden referirse las "servidumbres administrativas". ¿Cuál puede ser su contenido? Mención de diversas servidumbres de este tipo. Advertencia especial respecto a los "caminos". Las servidumbres "panorámica" y de "salvamento". Lo atinente a <i>ferrocarriles, aeródromos, cementicios y establecimientos militares</i> .....	79

Núm.		PÁG.
1266.	Bienes sobre los cuales pueden recaer las servidumbres administrativas. Los " <i>muebles</i> ". Servidumbre sobre otra servidumbre. Bienes del dominio público .....	84
1267.	En qué tipo de obligaciones pueden consistir. Las obligaciones " <i>in faciendo</i> " .....	87
1268.	Clasificación o división de las servidumbres administrativas .....	89
1269.	Formas o medios por los cuales se establecen las servidumbres administrativas. Mención de los mismos. Lo atinente a la " <i>expropiación</i> " .....	92
1270.	Órgano estatal competente para hacer efectiva la servidumbre. Principio general. Caso de oposición del dueño del bien que se pretende gravar ..	96
1271.	Quién puede establecer o crear servidumbres administrativas en nuestro derecho .....	100
1272.	Naturaleza del derecho emergente de la servidumbre administrativa .....	101
1273.	Alcance o extensión de la servidumbre. El " <i>remanente útil</i> " del contenido del derecho de dominio o propiedad .....	102
1274.	Régimen jurídico de la servidumbre administrativa. La cuestión en la doctrina. El " <i>principio</i> " aceptable. Lo atinente a la " <i>extinción</i> ", " <i>prescripción</i> " y " <i>protección</i> " de las servidumbres. ¿Deben ser inscriptas en el Registro de la Propiedad?; distinción a efectuar .....	103
1275.	Quién es el " <i>titular</i> " de las servidumbres administrativas. Lo atinente al " <i>usuario</i> " de ellas .....	107
1276.	Las servidumbres administrativas aparejan indemnización para el titular del bien gravado. Fundamento de tal derecho. La cuestión en el ámbito doctrinal. Objeciones. El caso especial del artículo 2639 del Código Civil .....	109
1277.	Carácter con que debe actuar el Estado para la imposición válida de " <i>servidumbres administrativas</i> " .....	112
1278.	Protección jurídica de las servidumbres administrativas. ¿Por qué medios se tutelan éstas? .....	113
1279.	Extinción de las servidumbres administrativas. Mención de los medios de extinción .....	115

NÚM.	PÁG.
1280.	118

1280. Contendas con motivo de servidumbres administrativas o públicas. Jurisdicción ante la cual corresponde debatirlas. Diversos casos. Lo atinente a los recursos y acciones de tipo policial y posesorio. Las servidumbres "privadas" o de "derecho común" .....

### Capítulo. IV

## "EXPROPIACION POR UTILIDAD PUBLICA"

### Sección 1ª

#### CONSIDERACIONES GENERALES

1281.	122
1282.	123
1283.	125
1284.	130
1285.	132
1286.	138
1287.	140
1288.	143

1281. El instituto expropiatorio: explicación y justificación de su existencia .....

1282. Noción conceptual .....

1283. Principios capitales y rectores en materia de expropiación: a) tratase de un procedimiento extraordinario y de excepción; b) no pertenece a la "esencia" del derecho de propiedad; c) no es un medio de especulación oficial; d) es de aplicación "restrictiva"; e) las "leyes formales" sobre expropiación deben respetar la letra y el espíritu de la Constitución; f) la "interpretación" de las normas y principios sobre expropiación debe efectuarse en favor del *expropiado* o *administrado* .....

1284. Fuerza expansiva de la noción jurídica de expropiación. Extensión de sus principios a otros supuestos .....

1285. Fundamento de la expropiación. La cuestión en la doctrina. Jurisprudencia .....

1286. Evolución histórica de la expropiación. A qué respondió dicha evolución. Aspecto de ésta .....

1287. La expropiación ante el derecho: a) en la antigüedad (Sagradas Escrituras; derecho romano; legislación española de las Siete Partidas); b) derecho comparado o extranjero actual .....

1288. La expropiación en el derecho argentino: antecedentes; época actual. Nación y provincias .....

Num.		Pág.
1289.	Diferencia con otras figuras jurídicas .....	145
1290.	Efectos de la expropiación: a) transferencia de la propiedad; b) cambio de valores; c) indisponibilidad del bien; d) los efectos de la expropiación y los actos jurídicamente asimilados a ella .....	147
1291.	La expropiación ¿constituye un medio <i>originario</i> o <i>derivado</i> de adquisición del dominio o propiedad? La doctrina. Jurisprudencia. Interés de la cuestión .....	149
1292.	La expropiación, por sí, no convierte en <i>dominical</i> o <i>público</i> al bien expropiado .....	153
1293.	Naturaleza jurídica de la expropiación. Teoría. Jurisprudencia. Trascendente cuestión práctica .....	155
1294.	"Caracteres" de la expropiación. Advertencia preliminar. a) es "actual", no para el futuro; b) considerada como acto jurídico; c) como prerrogativa jurídica; d) carácter "real" del ejercicio del poder expropiatorio .....	163
1295.	La expropiación considerada como "limitación" a la propiedad. ¿Por qué la expropiación es "limitación" a la propiedad? La posición contraria .....	166

### Sección 2ª

## ELEMENTOS DE LA EXPROPIACION

1296.	Mención de los mismos .....	173
A. CALIFICACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA		
1297.	Noción conceptual de "utilidad pública" .....	174
1298.	Significado institucional de la declaración de "utilidad pública" .....	176
1299.	Su importancia en materia de expropiación: a) como "causa" de la expropiación; b) como garantía constitucional .....	177
1300.	Órgano competente para hacer la "calificación de utilidad pública". Sistemas. Legislación argentina y comparada .....	179
1301.	Evolución del concepto de expropiación: la "causa" expropiante y la "materia" expropiable .....	180

Núm.		PÁG.
1302.	Terminología para expresar la "causa expropiante". Locuciones utilizadas al respecto .....	182
1303.	La calificación de utilidad pública puede ser "específica" o "genérica". Significado de esto. Cosos en que procede uno u otro tipo de calificación ..	185
1304.	Supuestos que configuran "utilidad pública" en materia de expropiación y supuestos que no la configuran. Ausencia de "utilidad pública" .....	188
1305.	Impugnación judicial de la calificación de utilidad pública atribuida por el legislador a una expropiación. Doctrina: jurisprudencia. El control de la justicia .....	193
1306.	<i>Continuación.</i> La indebida calificación de utilidad pública constituye un acto enjuiciable o impugnabile ante la justicia. El acto "institucional" y el acto de "gobierno" .....	198
1307.	<i>Continuación.</i> Para la impugnación judicial de la calificación de utilidad pública no es indispensable que la inexistencia de tal utilidad pública surja manifiesta y clara del pertinente acto legislativo. El vicio "clandestino" .....	199
1308.	<i>Continuación.</i> En que momento del proceso expropiatorio puede impugnarse judicialmente la indebida calificación de utilidad pública .....	199
<b>B. SUJETOS DE LA RELACIÓN EXPROPIATORIA</b>		
1309.	Consideración general .....	200
<b>I. Sujeto activo o expropiante</b>		
1310.	Cuestión previa para determinar ese sujeto: a quien le compete legislar sobre expropiación y efectuar la respectiva calificación de utilidad pública (a la Nación o a las provincias? La "concurrentia de fines" .....	201
1311.	Sujeto activo o expropiante sólo puede ser un órgano estatal. Nación y provincias. Los órganos públicos estatales menores: municipalidades y entidades autárquicas institucionales. Aclaraciones al respecto .....	202

Núm.		PÁG.
1312.	Expropiación efectuada por <i>administrados</i> o <i>particulares</i> : los concesionarios de servicios y obras públicos .....	203
1313.	Adquisición de la propiedad sobre el bien que se expropie. Principio general. Supuestos en que el beneficiario de la propiedad del bien que se expropie, es un <i>particular</i> o <i>administrado</i> . Requisito esencial .....	203
1314.	¿Pueden disponer expropiaciones los gobiernos " <i>de facto</i> "? .....	204
2º <i>Sujeto pasivo o expropiado</i>		
1315.	¿Quién puede ser el sujeto pasivo, o sujeto expropiado, en la relación expropiatoria? Personas de derecho privado: individuales o jurídicas. Personas públicas: Nación y provincias. Los incapaces ..	205
C. OBJETO EXPROPIABLE		
1316.	Teóricamente ¿qué puede ser objeto de expropiación? .....	206
1317.	El objeto expropiable ante el derecho positivo. La cuestión en la República Argentina .....	209
1318.	Expropiación de " <i>inmuebles</i> " para construir obras públicas. La " <i>extensión</i> " expropiable. ¿Puede expropiarse mayor área que la específicamente requerida por la obra a construir? Supuestos que admiten la expropiación de mayor área: a) realización " <i>física</i> " de la obra; b) " <i>financiación</i> " de la obra. La llamada " <i>expropiación por zonas</i> " .....	210
1319.	Pretendida expropiación por " <i>plus valia</i> " ("mayor valor") .....	213
1320.	Expropiación " <i>parcial</i> ". Concepto. ¿Cuándo procede? Principio general. El derecho positivo .....	215
1321.	<i>Continuación</i> . Expropiación " <i>parcial</i> " respecto a inmuebles poseídos en " <i>propiedad horizontal</i> ". Cuestiones y supuestos a considerar. La " <i>utilidad pública</i> " <i>refleja</i> . Aplicación de los principios sobre " <i>expropiación irregular</i> " .....	216

Núm.	Pág.
1322. La potestad expropiatoria con relación a supuestos especiales. Enumeración de éstos .....	218
1323. <i>Continuación.</i> a) Bienes de la Nación y de las provincias, pertenecientes al dominio privado o público de ellas. Expropiación de bienes "públicos" de la Nación por las provincias .....	219
1324. <i>Continuación.</i> b) Expropiación por capas horizontales: <i>subsuelo</i> (parte sólida o parte flúida); edificios poseidos en propiedad horizontal (ley 13.512) .....	222
1325. <i>Continuación.</i> c) Espacio aéreo .....	223
1326. <i>Continuación.</i> d) Dinero. ¿Es expropiable el dinero? .....	224
1327. <i>Continuación.</i> e) Universalidades, públicas y privadas .....	224
1328. <i>Continuación.</i> f) Lugares históricos .....	225
1329. <i>Continuación.</i> g) Bienes inmateriales .....	225
1330. <i>Continuación.</i> h) Derechos emergentes de contratos .....	225
1331. <i>Continuación.</i> i) Bienes afectados a empresas de concesionarios de servicios públicos .....	225
1332. <i>Continuación.</i> j) Cadáveres. Su condición jurídica. ¿A quién le corresponde la titularidad de los cadáveres? ¿Son expropiables? .....	226
1333. <i>Continuación.</i> k) Iglesias .....	229
1334. <i>Continuación.</i> l) Edificios correspondientes a sedes de embajadas extranjeras. ¿Son susceptibles de expropiación? .....	231
1334 bis. <i>Continuación.</i> ll) Canteras .....	233

#### D. INDEMNIZACIÓN

1335. Su ineludible procedencia. Trascendencia de la misma. Su fundamento positivo .....	234
1336. Qué debe entenderse por "indemnización" en materia expropiatoria .....	236
1337. Naturaleza jurídica de ella. Aspectos que deben analizarse. El régimen jurídico de la indemnización expropiatoria frente al régimen de otros tipos de indemnización .....	236

INDICE	PÁG.
1338. Lo atinente a la "unicidad" o " <i>multiplicidad</i> " de la indemnización .....	238
1339. Su monto debe establecerlo un " <i>tercero</i> " imparcial .....	239
1340. ¿Quién debe pagar la indemnización? Expropiación llevada a cabo por particulares o administrados .....	240
1341. <i>Valores computables a los efectos de la indemnización</i> . Consideraciones de carácter general .....	241
1342. <i>Continuación</i> . a) " <i>Valor objetivo</i> ". Noción .....	241
1343. <i>Continuación</i> . b) " <i>Daños que sean una consecuencia directa e inmediata de la expropiación</i> ". Jurisprudencia al respecto .....	242
1344. <i>Continuación</i> . c) " <i>Valores afectivos</i> " .....	244
1345. <i>Continuación</i> . d) Las " <i>ganancias hipotéticas</i> ". El llamado "valor del porvenir" .....	244
1346. <i>Continuación</i> . e) El " <i>lucro cesante</i> " .....	245
1347. <i>Continuación</i> . f) El " <i>valor derivado de hechos de carácter histórico</i> ". Derecho positivo argentino en el orden nacional. Inconstitucionalidad de la norma pertinente. La doctrina .....	245
1348. <i>Continuación</i> . g) El " <i>valor panorámico</i> ". Derecho positivo argentino en el orden nacional. Inconstitucionalidad de la norma respectiva. La doctrina .....	248
1349. <i>Continuación</i> . h) Bienes afectados a una concesión de servicio público. " <i>Rescate</i> " de la concesión; " <i>expropiación</i> " de los bienes. Valores computables. El " <i>derecho</i> " nacido de la concesión; el " <i>valor de empresa en marcha</i> ". Otras cuestiones .....	250
1350. ¿Qué " <i>valor</i> " del bien expropiado debe cubrir la indemnización? Valor venal; valor potencial. Lo atinente a la " <i>subdivisión</i> " posible en materia de inmuebles. Valores de zona .....	255
1351. La " <i>plus valia</i> " que, a raíz de la expropiación, recibe la parte restante del inmueble expropiado ¿influye o no en el monto de la indemnización? .....	257
1352. Sistemas o mecanismos para fijar el " <i>valor venal</i> " del bien expropiado .....	259
1353. ¿A qué fecha o época debe referirse el avalúo de un bien a efectos de establecer el monto de la in-	

Núm.	Pa
	demnización en materia expropiatoria? El costo de "origen" o "histórico" y el costo de "reproducción" o de "reposición". Diversas cuestiones . . . . .
	260
1354.	¿Con relación a qué "momento preciso" debe fijarse el costo o valor del bien que se expropia? . . . . .
	264
1355.	Fijación del valor del bien objeto de la expropiación cuando aquél se hallare en infracción al régimen legal, verbigracia al régimen de cambios. Criterio a seguir en tal supuesto . . . . .
	266
1356.	El criterio basado en el valor o costo de "reproducción" o "reposición" tiene vigencia incluso en materia de bienes afectados a una concesión de servicio público . . . . .
	267
1357.	"Momento" que debe considerarse para establecer el valor del bien en los supuestos de expropiación "irregular" . . . . .
	268
1358.	"Caracteres" de la indemnización. Mención de éstos . . . . .
	269
1359.	a) La indemnización debe ser "justa". Fundamento y significado . . . . .
	269
1360.	b) La indemnización debe ser "actual". Significado y trascendencia . . . . .
	273
1361.	c) La indemnización debe ser "integral". Significado y alcance. Consecuencias que derivan de ello. . . . .
	273
1362.	Continuación. Debe computarse la depreciación de la moneda . . . . .
	274
1363.	Continuación. Instituto jurídico utilizado para ajustar la indemnización expropiatoria de acuerdo a la fluctuación del signo monetario. Deudas de "valor" y deudas de "dinero". Lo atinente a la culpa del Estado. Sumas percibidas a cuenta por el expropiado . . . . .
	276
1364.	Continuación. La "doctrina" y la computación de la depreciación monetaria en materia de expropiación. . . . .
	279
1365.	Continuación. La "jurisprudencia" y la computación de la depreciación monetaria en materia de expropiación . . . . .
	280
1366.	Continuación. La depreciación del signo monetario constituye un "hecho notorio" que releva de prueba.

NUM.		PÁG.
	Lo atinente al "grado" o "índice" de tal depreciación .....	283
1367.	<i>Continuación.</i> Para la computación de la depreciación de la moneda no se requiere una petición expresa y específica del expropiado .....	284
1368.	<i>Continuación.</i> "Momento" con relación al cual debe considerarse el valor del bien expropiado, a fin de actualizar dicho valor de acuerdo con el coeficiente de la depreciación monetaria .....	288
1369.	<i>Continuación.</i> El índice de depreciación monetaria se aplica indistintamente, y en forma igual, a todo y cualquier tipo de bienes. Se corrige el valor del signo monetario y no el monto de la tasación del bien .....	290
1370.	<i>Continuación.</i> Supuesto en que la moneda adquiere "mayor" valor. ¿A quién favorece esa circunstancia? .....	292
1371.	<i>Continuación.</i> "Intereses". Deben computarse los correspondientes a la indemnización. Supuestos en que no corresponde su computación. Desde cuándo y hasta cuándo se deben los "intereses". Los intereses y la admisión del rubro por "depreciación de la moneda" .....	293
1372.	<i>Continuación.</i> Para la condena al pago de intereses no se requiere que el expropiado lo solicite expresa y específicamente .....	295
1373.	<i>Continuación.</i> La indemnización no puede ser gravada con impuestos. Lo atinente a impuestos "provinciales" .....	299
1374.	<i>Continuación.</i> La improcedencia de "impuestos" que graven la indemnización debe ser resuelta dentro mismo del juicio de expropiación .....	301
1375.	<i>Continuación.</i> La indemnización no debe ser disminuida por el hecho de hallarse ocupado el inmueble por terceros. El llamado "coeficiente de disponibilidad" .....	303
1376.	d) Carácter "previo" de la indemnización. Esta debe pagarse antes de la transferencia de la propiedad o dominio al expropiante. Plazo para ha-	

Núm.	PÁG.	
	cerla efectiva. El artículo 19 de la ley 13.264: su inconstitucionalidad .....	304
1377.	e) La indemnización debe pagarse en "dinero efectivo". Lo atinente al pago en especie o en títulos de crédito público .....	308
1378.	"Prescripción" de la acción para reclamar el pago de la indemnización .....	312

## Sección 3ª

## DEL "PROCEDIMIENTO" EN LA EXPROPIACION

1379.	Qué debe entenderse por "procedimiento" en materia de expropiación. Supuestos que comprende: el avenimiento y el contencioso. "Procedimiento" expropiatorio y "proceso de la expropiación": diferencias .....	318
1380.	El "procedimiento" expropiatorio surge de la "legislación" y no precisamente de la Constitución ..	319

## A. "CESIÓN AMISTOSA" O "AVENIMIENTO"

1381.	Su razón de ser. Los textos legales. Inmuebles y bienes que no sean raíces .....	320
1382.	Naturaleza jurídica de la cesión amistosa o avenimiento .....	320
1383.	Continuación. Naturaleza jurídica de la "cesión amistosa" o "avenimiento" cuando el expropiante es un particular o administrado, vgr., un concesionario de servicio público .....	324
1384.	La cesión amistosa o avenimiento no surgen de la letra de la Constitución Nacional, pero sí de su espíritu .....	325
1385.	La cesión amistosa o avenimiento cuando el titular del bien fuere "incapaz" o tuviere algún impedimento .....	325
1386.	La cesión amistosa o avenimiento y los derechos de terceros sobre la cosa o bien declarado de utilidad pública .....	325

Núm.	PÁG.
1387. La cesión amistosa o avenimiento respecto a la transferencia de inmuebles ¿requiere el otorgamiento de escritura pública, ante escribano? .....	326
1388. La contraprestación que el expropiado recibe del expropiante en la cesión amistosa o avenimiento constituye "precio" y no "indemnización". Consecuencias derivadas de ello .....	326

#### B. DEL "CONTENCIOSO EXPROPIATORIO"

1389. ¿Cuándo tiene lugar dicho procedimiento? Ausencia de cesión amistosa o avenimiento .....	327
1390. ¿Quiénes son las "partes" en dicho juicio? Consecuencias de esto: situación de los terceros .....	327
1391. No procede la reclamación administrativa previa .....	328
1392. Cuestiones que pueden debatirse en el "juicio de expropiación" (contencioso expropiatorio) .....	329
1393. Caracteres del procedimiento contencioso expropiatorio en la legislación nacional argentina. Mención de los mismos .....	330
1394. Juez competente para entender en el contencioso expropiatorio. Acción promovida por el Estado y acción promovida por el administrado o particular. Cosas <i>inmuebles</i> y cosas que <i>no sean raíces</i> .....	333
1395. <i>Continuación.</i> Improcedencia de la <i>jurisdicción originaria</i> de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cualquiera sea lo debatido o solicitado en el juicio de expropiación. Acción promovida por el Estado y acción del administrado o particular .....	334
1396. <i>Continuación.</i> El juicio de expropiación es ajeno al fuero de atracción de los juicios universales .....	335
1397. El trámite del juicio. Sus notas características. La índole " <i>sumaria</i> " del mismo .....	335
1398. La " <i>prueba</i> ". Sobre qué debe versar: a) caso normal; b) caso anormal .....	336
1399. <i>Continuación.</i> El término de " <i>prueba</i> " .....	336
1400. <i>Continuación.</i> La " <i>prueba</i> ". En qué puede consistir. ....	337

Núm.		PÁG.
1401.	<i>Continuación.</i> La "prueba". Expropiación de inmuebles. El "Tribunal de Tasaciones": su " <i>nomen iuris</i> ". Naturaleza jurídica de dicho Tribunal y de sus dictámenes. Grado de imperatividad de estos últimos; jurisprudencia. Norma que actualmente rige la organización y el funcionamiento de ese Tribunal. El expropiado y su " <i>representante</i> " ..	337
1402.	<i>Continuación.</i> La "prueba". Expropiación de cosas o bienes que <i>no son raíces</i> .....	340
1403.	La " <i>sentencia</i> ". Contenido de ésta. Efectos de la misma. Plazo para cumplirla .....	341
1404.	Las " <i>costas</i> " en el juicio de expropiación. Principio "general": el art. 28 de la ley 13.264. Doctrina; jurisprudencia. Diversos principios " <i>concretos</i> " <b>establecidos por la jurisprudencia. Las costas en la nueva ley de expropiación, nº 21.499</b> .....	342
1405.	Los " <i>recursos</i> " contra la sentencia definitiva. Apelación en " <i>tercera</i> " instancia y recurso " <i>extraordinario de inconstitucionalidad</i> " .....	344
1406.	La " <i>perención o caducidad de la instancia</i> ". Principios que la rigen en materia de expropiación ..	347
1407.	El " <i>desistimiento</i> " en la expropiación: principios que le gobiernan .....	349

Sección 4ª

EL "ABANDONO" DE LA EXPROPIACION

1408.	Advertencia: no pertenece al contencioso expropiatorio .....	353
1409.	Noción conceptual .....	353
1410.	La disposición legal vigente .....	353
1411.	Diferencia con el " <i>desistimiento</i> ", con la " <i>perención o caducidad de la instancia</i> " y con la " <i>retrocesión</i> " .....	354
1412.	Efectos o consecuencias del " <i>abandono</i> ": a) afianzamiento de la seguridad jurídica; b) caducidad de la potestad expropiatoria en el caso concreto .....	355

## Sección 5ª

## EXPROPIACION "IRREGULAR"

Núm.	Pág.
1413. Noción conceptual .....	357
1414. Terminología. El " <i>nomen iuris</i> " aceptado .....	358
1415. Fundamento de la acción de expropiación " <i>irregular</i> "; su origen es " <i>constitucional</i> ", no " <i>jurisprudencial</i> " .....	360
1416. Requisitos para su procedencia. Los diversos actos o comportamientos estatales que autorizan la promoción de la acción de expropiación " <i>irregular</i> ". Alcance de este tipo de acción expropiatoria .....	362
1417. <i>Continuación</i> . La " <i>utilidad pública</i> " declarada, exigida como requisito inexcusable, puede ser " <i>directa</i> " o simplemente " <i>refleja</i> ". Los supuestos de " <i>propiedad horizontal</i> " .....	364
1418. Para promover la acción de expropiación " <i>irregular</i> " no se requiere el trámite de la reclamación administrativa previa .....	364
1419. Valores indemnizables en la expropiación " <i>irregular</i> ". Computación de los mismos. " <i>Momento</i> " a considerar al respecto. " <i>Intereses</i> ". " <i>Depreciación de la moneda</i> " .....	364
1420. El " <i>procedimiento</i> " judicial en la expropiación " <i>irregular</i> " .....	365
1421. Las " <i>costas</i> " del juicio .....	366
1422. <i>Prescripción</i> de la acción en la expropiación " <i>irregular</i> " .....	366

## Sección 6ª

## DE LA "RETROCESION"

1423. Noción conceptual. " <i>Desviación de poder</i> " .....	372
1424. Procede no sólo respecto a bienes transferidos merced al procedimiento " <i>contencioso</i> " de la expropiación, sino también respecto a los transferidos por " <i>cesión amistosa</i> " o " <i>avenimiento</i> " .....	373

Núm.	PÁG.
1425. "Retrocesión" y "abandono" de la expropiación. Diferencias. Un aspecto análogo .....	374
1426. El Congreso no puede delegar en el Ejecutivo la atribución de cambiar el destino atribuido al bien a expropiar .....	374
1427. La "retrocesión" en el derecho argentino. Fundamento de la misma. La norma legal. La Constitución .....	375
1428. Supuestos en que procede la "retrocesión". Mención y análisis de los mismos; requisitos a cumplir. ¿Cuándo, a pesar del cambio de destino del bien o cosa, la retrocesión es improcedente? .....	377
1429. Continuación. Bienes o cosas que habiendo sido expropiados y debidamente afectados al fin que determinó la expropiación, posteriormente, por haber cumplido su destino y no ser ya necesaria la satisfacción de la respectiva actividad, son desafectados por el Estado y utilizados por éste en otros menesteres. ¿Procede la "retrocesión" respecto a esos bienes? .....	383
1430. Naturaleza jurídica de la acción de retrocesión. Acción "real" de "derecho público" .....	386
1431. Puede ser objeto de retrocesión todo o cualquier bien o cosa que haya sido expropiado. La retrocesión y la expropiación parcial. ¿Procede la retrocesión de sólo una parte del bien o cosa expropiado? .....	388
1432. La contraprestación del expropiado para obtener la retrocesión del bien. El llamado "precio de la retrocesión". El "valor" a restituir por el expropiado. Situaciones a considerar: aumento o disminución del valor del bien; actos del Estado y actos ajenos a éste .....	389
1433. Continuación. El expropiado no debe "intereses" por la suma que reintegra .....	392
1434. Continuación. La "depreciación de la moneda" no es computable en la retrocesión .....	392
1435. El "procedimiento" en la retrocesión. Existencia de una doble vía. ¿Cuándo puede tener lugar la retrocesión? .....	393

Núm.	PÁG.
1436. <i>Continuación</i> . Retrocesión mediante simple gestión administrativa .....	394
1437. <i>Continuación</i> . Retrocesión mediante acción judicial. Radicación del juicio. Juez competente. Supuestos a considerar .....	395
1438. <i>Continuación</i> . Se requiere cumplir con el trámite de la reclamación administrativa previa .....	396
1439. <i>Continuación</i> . ¿A quiénes le compete el ejercicio de la acción de retrocesión? .....	396
1440. <i>Continuación</i> . El "procedimiento" aplicable .....	398
1441. <i>Continuación</i> . Lo atinente a la devolución o consignación de la suma recibida con motivo de la "expropiación". Distintos casos a considerar .....	399
1442. <i>Continuación</i> . Plazo dentro del cual el expropiante deberá devolverle al expropiado el bien o cosa que expropió .....	400
1443. <i>Continuación</i> . Supuesto en que el inmueble a devolverle al expropiado estuviere ocupado por terceros, intrusos .....	400
1444. <i>Lo atinente a la "prescripción" de la acción de retrocesión</i> . Los diversos criterios propuestos. Plazo de la prescripción y computación del mismo ..	401

### Capítulo V

#### "OCUPACION TEMPORANEA"

1445. Noción conceptual .....	410
1446. Su importancia institucional .....	410
1447. El " <i>nomen iuris</i> ". Terminología .....	411
1448. Su diferencia con otras figuras jurídicas: a) expropiación; b) servidumbre administrativa; c) requisición; d) secuestro policial .....	412
1449. La " <i>ocupación temporánea</i> " y su vigencia en el derecho privado. Textos que la contemplan en éste.	417
1450. " <i>Caracteres</i> " jurídicos de la ocupación temporánea. a) Aspectos del derecho de propiedad que resultan afectados. Ocupación temporánea que afecte lo " <i>perpetuo</i> " del derecho de dominio: actos que	

Núm.		PÁG.
	impliquen una alteración material y económica definitiva de la cosa (extracción de tierra, arena, etc.). b) " <i>Duración</i> " determinada o determinable	419
1451.	Continuación. " <i>Duración</i> " o " <i>plazo</i> " de la ocupación temporánea en el orden nacional argentino.	420
1452.	Requisitos que deben concurrir para la procedencia de la ocupación temporánea. Mención de los mismos	421
1453.	Continuación. La " <i>utilidad pública</i> " como requisito indispensable en la ocupación temporánea	421
1454.	Continuación. La " <i>indemnización</i> " como requisito en la ocupación temporánea. <i>Carácter</i> de la indemnización en cuanto a la oportunidad de su pago y a su contenido. Rubros que la integran. Lo atinente a " <i>ocupaciones temporáneas</i> " para extraer tierra, piedras, arenas, árboles, etc. <i>Ocupaciones temporáneas</i> que excluyen el derecho a indemnización.	423
1455.	Naturaleza jurídica de la ocupación temporánea	427
1456.	Fundamento jurídico positivo de la ocupación temporánea. Constitución Nacional; Código Civil. Nación y provincias	428
1457.	Supuestos que justifican y hacen procedente la ocupación temporánea	430
1458.	El bien o cosa ocupado no puede destinarse a otro uso que el que motivó la ocupación	434
1459.	" <i>Sujetos</i> " de la relación jurídica en la ocupación temporánea	435
1460.	El " <i>objeto</i> " sobre el cual puede recaer la ocupación temporánea	436
1461.	La ocupación temporánea y los derechos de " <i>terceros</i> "	437
1462.	La ocupación temporánea puede hacerse efectiva por " <i>cesión amistosa</i> " o " <i>avenimiento</i> ", o con intervención de la autoridad judicial	438
1463.	Los dos tipos de ocupación temporánea: " <i>anormal</i> " y " <i>normal</i> ". Caracterización de los mismos. El procedimiento aplicable según el tipo de ocupación temporánea de que se trate	438

Núm.	Pág.
1464. Derechos del propietario del bien o cosa ocupado mientras dure la ocupación del mismo . . . . .	441
1465. Conclusión o terminación de la ocupación temporánea. Circunstancias que la determinan . . . . .	442
1466. <i>Jurisdicción y competencia</i> en "contendias" o "controversias" motivadas por la ocupación temporánea . . . . .	443
1467. Lo atinente a la reclamación administrativa previa. . . . .	445
1468. ¿A qué órgano estatal —Ejecutivo o Justicia— le corresponde hacer efectiva la "ocupación temporánea" en caso de oposición del propietario del bien o cosa? Distintos supuestos: ocupación "anormal" y ocupación "normal" . . . . .	446
1469. "Prescripción" de las acciones del propietario en la ocupación temporánea (cobro de la indemnización y devolución de la cosa) . . . . .	447

## Capítulo VI

### "REQUISICION"

1470. Noción conceptual . . . . .	450
1471. Su diferencia esencial con la <i>expropiación</i> y la <i>ocupación temporánea</i> . . . . .	451
1472. "Contenido" o "alcance" de la requisición . . . . .	452
1473. Orígenes; evolución . . . . .	452
1474. Terminología: requisición y requisa . . . . .	453
1475. Especies de requisición . . . . .	453
1476. "Sujetos" de la relación creada por la requisición. . . . .	454
1477. El "objeto" ("bien" o "cosa") susceptible de requisición. Lo atinente a la requisición de "inmuebles" en propiedad . . . . .	454
1478. Naturaleza jurídica de la requisición . . . . .	456
1479. Fuente jurídica de la requisición (fuente "inmediata" y fuente "mediata"). La requisición en nuestro derecho positivo nacional. Requisición permitida y requisición prohibida . . . . .	457
1480. Potestad constitucional para legislar sobre requisiciones. Nación y provincias. Deslinde jurisdiccional. Distinciones a efectuar . . . . .	462

Núm	PÁG.
1481. Requisitos de la requisición. Mención de ellos	464
1482. <i>Continuación.</i> a) La "utilidad pública" en la requisición. ¿Qué efecto produce?	464
1483. <i>Continuación.</i> b) La "indemnización". Su medible procedencia. "Contenido" de la misma. Fijación de su monto. ¿Debe ser <i>previa</i> o puede serlo a <i>posteriori</i> ? distinciones a efectuar. El pago de la indemnización ¿debe serlo en "dinero" o puede efectuársele en especie o en títulos públicos? distinciones a efectuar	466
1484. <i>Continuación.</i> c) Lo atinente a formalidades "escritas": en cuanto a la "orden de requisición" y en cuanto a la "recepción" de los bienes o cosas requisados	469
1485. <i>Continuación.</i> d) El "procedimiento" en materia de requisición. Supuestos a considerar. Principios esenciales de todo procedimiento. Normas y criterios aplicables	470
1486. El acto administrativo que ordene o disponga una requisición ¿tiene "ejecutoriedad propia"? Distinción a efectuar. Trascendencia de la cuestión	472
1487. La acción de "retrocesión" en la requisición. ¿Es procedente?	474
1488. Organo estatal habilitado para disponer y hacer efectiva la requisición	477
1489. "Contiendas" motivadas por la requisición de bienes. En qué pueden consistir. Jurisdicción ante la cual deben dirimirse	479

## Capítulo VII

### "DECOMISO"

1490. Ambito de aplicación del decomiso. <i>Noción conceptual</i> del mismo	481
1491. Terminología: decomiso; comiso	482
1492. "Ratio iuris" del decomiso	482
1493. Naturaleza jurídica	483
1494. El "objeto" ("cosa" o "bien") susceptible de de-	

NUM.		PÁG.
	comiso. Lo atinente a "inmuebles": observaciones al respecto .....	485
1495.	"Fundamento" positivo del decomiso. <i>Constitucionalidad</i> del mismo .....	488
1496.	"Fuente" inmediata del decomiso. Lo atinente a la "ley" .....	490
1497.	El decomiso no apareja derecho a indemnización .....	493
1498.	Eventual acción de daños y perjuicios del administrador contra el Estado, o contra los agentes públicos, con motivo del decomiso .....	493
1499.	El acto administrativo que disponga el decomiso es "ejecutivo". La "ejecutoriedad propia" .....	494
1500.	Potestad constitucional para legislar sobre "decomiso". Nación y provincias. Deslinde jurisdiccional .....	495

### Capítulo VIII

#### "CONFISCACION"

1501.	Noción conceptual. Diversas maneras de presentarse la confiscación .....	499
1502.	<i>Continuación. Noción conceptual.</i> Jurisprudencia .....	502
1503.	Antecedentes en nuestro país .....	504
1504.	La confiscación en la Constitución Nacional .....	505
1505.	La confiscación no sólo puede resultar de normas de tipo "penal", sino también de normas de índole "civil", "administrativa", "fiscal", etc. ....	506
1506.	Confiscación establecida en forma "expresa" y confiscación resultante de "hecho" o "indirectamente" .....	511
1507.	Naturaleza jurídica .....	512
1508.	Su diferencia con el decomiso .....	513

### Capítulo IX

#### "SECUESTRO"

1509.	Noción conceptual .....	515
1510.	Naturaleza jurídica. No constituye una "limitación" a la propiedad. Razón de la referencia al .....	

Núm.	Pág.	
	mismo en esta obra .....	515
1511.	Diferencia con el "decomiso" .....	516

## TÍTULO NOVENO

## POLICIA. PODER DE POLICIA

## Capítulo I

CONSIDERACIONES  
Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

1512.	Planteamiento del problema. Situación general de lo atinente a la actividad "policial" ("policia" y "poder de policia") .....	518
1513.	"Policia" y "poder de policia". Trátase de nociones distintas .....	519
1514.	El "poder de policia". ¿Está en crisis la noción del mismo? Razones alegadas para ello. ¿Debe seguir hablándose de "policia" y de "poder de policia"? .....	520
1515.	"Poder de Policia". Noción conceptual. Potestad del legislador .....	522
1516.	"Policia" y "poder de policia". Origen de ambas expresiones .....	523
1517.	"Policia". Significado y contenido: evolución de éstos .....	523
1518.	"Estado-Policia". Origen y sentido de esa expresión. ....	524
1519.	"Medidas de policia de la propiedad" y "limitaciones a la propiedad privada en interés público". Diferencia entre ambas nociones .....	525
1520.	"Contenido" del poder de policia. La cuestión en nuestro país. Policia de la "emergencia" y policia de la "prosperidad" .....	526
1521.	Continuación. Los dos criterios existentes respecto al "contenido" del poder de policia. Criterio "restrictivo" ("narrow") y criterio "amplio" ("broad and plenary") .....	528

Núm.	PÁG.
1522. Continuación. La Corte Suprema de Justicia de la Nación y su concepto sobre el poder de policía. Evolución de la jurisprudencia .....	529
1523. Fundamentos, jurídico y positivo, del poder de policía .....	530
1524. Lo atinente a la "transferencia" del poder de policía: a) enajenación; b) delegación .....	532
1525. Las normas de policía tanto pueden imponer obligaciones <i>negativas</i> como <i>positivas</i> .....	535
1526. Formas jurídicas en que se traduce el ejercicio del "poder de policía" y de la "policía" .....	535

## Capítulo II

### JURISDICCION NACIONAL Y PROVINCIAL RESPECTO AL PODER DE POLICIA: SU DESLINDE

1527. El principio general. La excepción .....	542
1528. El ejercicio "concurrente" del poder de policía ¿Cuándo procede? .....	543
1529. Los poderes concurrentes en materia de policía y la "regulación del comercio". Ambito de las provincias y ámbito de la Nación. Comercio "interno" de las provincias; comercio "interprovincial". Trafico interprovincial de frutos y productos de la ganadería y de la agricultura (ganado en pie, carne, leche, cueros, lana, frutas, granos, hortalizas, vinos, azúcar, maderas). Transporte de personas y cosas. Comunicaciones. "Doctrina de la corriente del comercio" .....	547
1530. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre regulación del comercio "interno" de las provincias e "interprovincial" .....	555
1531. Deslinde jurisdiccional entre la Nación y las provincias en materia "impositiva". "Poder de policía" y "poder de crear impuestos". El "principio" y sus "excepciones". Los artículos 10 y 11 de la Ley Suprema. Circulación "territorial" y circulación "económica". La "producción agropecuaria". Transacciones sobre frutos y productos. El comercio	

Núm.	PÁG.
	con las naciones extranjeras y de las provincias entre sí: diversos supuestos que comprende. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación .....
	557
1532.	Concesión de servicio público de transporte. <i>interprovincial</i> , de personas y cosas, otorgada por la Nación. Jurisdicción: supuestos a considerar. Pasajeros que ascienden y descienden dentro mismo del territorio de una de las provincias que atraviesa la empresa interprovincial .....
	563
1533.	Otras actividades que requieren una aclaración acerca de la autoridad, nacional o provincial, competente para reglamentar su ejercicio .....
	566
1534.	a) Actividad <i>cinematográfica</i> .....
	566
1535.	b) Atribución para legislar sobre " <i>decomiso</i> " .....
	568
1536.	c) Legislación sobre " <i>trabajo</i> " .....
	568
1537.	d) Profesiones liberales .....
	571
1538.	e) Actividades profesionales .....
	572
1539.	f) Fijación de <i>precios</i> .....
	574
1540.	g) Policía sanitaria: animal y vegetal. Jurisdicción pertinente. Las normas. El " <i>decomiso</i> " y la indemnización. Las " <i>sanciones</i> " en materia de sanidad animal: observaciones al respecto .....
	575
1541.	h) El poder de policía en los lugares adquiridos por la Nación, por compra o cesión, en las provincias .....
	578

### Capítulo III

#### LA "CONTRAVENCION"

1542.	Noción conceptual .....	587
1543.	Terminología .....	588
1544.	Puede consistir en una acción o en una omisión .....	588
1545.	La " <i>falta</i> " no requiere <i>culpa</i> y menos aún " <i>dolo</i> " en el infractor .....	588
1546.	" <i>Delito</i> " y " <i>contravención</i> ". Diferencias. Las provincias y la legislación sobre faltas .....	589

Núm.		Pág.
1547.	La "contravención" o "falta" policial requiere inexcusablemente una "ley" que la configure .....	595
1548.	Clasificación de las contravenciones o faltas .....	599
1549.	El "sujeto activo" de la infracción policial. Personas jurídicas y personas físicas. Los incapaces ..	600
1550.	Potestad para legislar sobre contravenciones y faltas. Las provincias y la Nación .....	603

#### Capítulo IV

#### LA "PENNA" CONTRAVENCIONAL

1551.	Noción conceptual .....	605
1552.	¿De dónde surge la potestad para establecer e imponer dicha pena? .....	606
1553.	La configuración o creación de penas o sanciones contravencionales o de policía requiere inexcusablemente base <i>legal</i> .....	606
1554.	Jurisdicción de la Nación y de las provincias para legislar sobre "penas" contravencionales o de policía .....	606
1555.	De las diferentes especies —teóricamente posibles— de penas de policía. <i>Mención de las mismas.</i> .....	607
1556.	a) <i>Multa</i> . Su carácter jurídico. La "ejecutoriedad" del acto administrativo que impone multa. Límite jurídico de la multa. La regla "solve et repete" y la multa por faltas o contravenciones policiales. Las multas y la "prescripción" de la acción y de la pena .....	607
1557.	b) <i>Privación de la libertad</i> . Prisión y arresto ¿trasuntan alguna diferencia? El "lapso" de privación de la libertad en las faltas o contravenciones .....	610
1558.	c) <i>Decomiso</i> .....	611
1559.	d) <i>Inhabilitación</i> .....	611
1560.	e) <i>Clausura</i> .....	611
1561.	f) <i>Amonestación</i> .....	612
1562.	g) <i>Caducidad</i> .....	612
1563.	h) <i>Retiro de la personería jurídica</i> .....	613

Núm.	PÁG.
1564. Extinción de las penas de policía. Mención de las causales respectivas .....	613
1565. La prescripción de la acción y de la pena contravencional .....	614
1566. La aplicación de sanciones policiales y las reglas del "debido proceso legal". Lo atinente al recurso extraordinario de inconstitucionalidad .....	616
1567. Continuación. El Tribunal de Faltas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Naturaleza jurídica. Decisiones de última instancia de este Tribunal y el recurso extraordinario de inconstitucionalidad .....	617
1568. La "condena de ejecución condicional" y la "libertad condicional" en las contravenciones de policía .....	618
1569. Concurso de contravenciones .....	620
1570. La reincidencia en la contravención .....	621
1571. La tentativa en la contravención .....	622

Capítulo V

CLASIFICACIÓN DE LA POLICÍA

1572. Consideraciones generales. Clasificaciones que se proponen: advertencia al respecto .....	623
1573. Clasificación por razón de "jurisdicción" .....	624
1574. Clasificación por razón de las "formas o medios de actividad" (preventiva y represiva) .....	624

Capítulo VI

ALGUNOS SUPUESTOS PARTICULARES DE EJERCICIO DEL PODER DE POLICÍA

1575. Justificación de este capítulo .....	626
1576. a) Regulación del comercio .....	626
1577. b) "Transporte": servicio público de transporte interprovincial .....	626
1578. c) Actividad cinematográfica .....	626
1579. d) Legislación sobre "trabajo" .....	627
1580. e) Profesiones liberales .....	627
1581. f) Fijación de precios .....	627

Núm.	PÁG
1582. g) Policía sanitaria: animal y vegetal . . . . .	627
1583. h) Policía de cultos (cultural). <i>Ceremonias religiosas</i> . . . . .	627
1584. i) <i>Policía de la libertad de imprenta o de prensa</i> . Diversas cuestiones que deben analizarse . . . . .	631
1585. 1° Textos constitucionales que contemplan la cuestión. Antecedentes. Alcance de dichos preceptos . . . . .	631
1586. 2° ¿En qué consiste la libertad de imprenta? "Libertad de prensa" y "libertad de imprenta". Palabra escrita y palabra oral. La libertad de "expresión" . . . . .	633
1587. 3° La "censura previa". ¿En qué consiste? Otros comportamientos incompatibles con la libertad de prensa . . . . .	635
1588. 4° Responsabilidad <i>posterior</i> por publicaciones delictuosas . . . . .	636
1589. 5° ¿Qué ha de entenderse por "delito de imprenta" o de "prensa"? Criterio para caracterizar el "delito de imprenta". Competencia constitucional para esto . . . . .	638
1590. 6° La policía de la libertad de prensa puede ser, según los casos, a "priori" o a "posteriori", "preventiva" o "represiva" . . . . .	642
1591. 7° <i>Jurisdicción y competencia</i> en materia de policía de la "libertad de imprenta". Nación y provincias. Jurisprudencia, antigua y actual . . . . .	642
1592. 8° Acerca del "derecho de réplica" o de "respuesta" . . . . .	647
1593. j) <i>Policía del "derecho de reunión"</i> . 1° Noción conceptual de "derecho de reunión". "Reunión" y "manifestación" . . . . .	648
1594. 2° La "reunión" frente a otras nociones: "aglomeración" y "asociación" . . . . .	650
1595. 3° El "derecho de reunión" en el derecho público argentino: a) nacional; b) provincial . . . . .	651
1596. 4° Clases o especies de "reuniones". Notas que las caracterizan. Criterio para establecer el carácter <i>privado</i> o <i>público</i> de una reunión. Importancia de esto . . . . .	653
1597. 5° "Objeto" posible de la reunión . . . . .	656

Núm.		PÁG.
1598.	6º El derecho de reunión está sujeto a limitaciones reglamentarias. El instrumento jurídico de éstas. En qué pueden consistir las reglamentaciones. Requisitos a cumplir según los casos (reuniones en lugar público, abierto al público y cerrado; reunión pública y reunión privada). Presupuesto "sine qua non" de toda reunión para ser amparada por el derecho .....	658
1599.	7º Recursos contra actos administrativos que prohiban, u obstaculicen, el ejercicio del derecho de reunión .....	664
1600.	8º Jurisdicción y competencia en materia de policía del derecho de reunión. Nación y provincias ....	665
1601.	k) <i>Policía de seguridad (preventiva y represiva)</i> . Aclaración al respecto .....	666
1602.	1º <i>Policía Federal</i> .....	666
1603.	2º <i>Gendarmería Nacional</i> .....	668
1604.	3º <i>Policía marítima y fluvial. La policía lacustre</i> ..	669

### Capítulo VII

#### LIMITACIONES A LA POLICIA Y AL PODER DE POLICIA

1605.	El ejercicio del poder de policía hállase sujeto a limitaciones jurídicas .....	671
1606.	En qué debe consistir la "reglamentación" de policía. Qué significa "reglamentar" un derecho ...	672
1607.	Diversas "limitaciones" al poder de policía ....	674
1608.	a) El respeto a "normas" o "principios" constitucionales .....	674
1609.	b) La libertad de contratar. Un caso de jurisprudencia ("Cine Callao") .....	675
1610.	c) Necesidad de una "ley" formal. Lo atinente a la ley "material". Poder de policía y actividad policial .....	681
1611.	d) El "principio de razonabilidad" .....	681
1612.	e) Conexión efectiva y verdadera entre la norma reglamentaria y el fin aparente perseguido con ésta .....	684

NUM.	PÁG.
1613. f) La limitación policial debe referirse a lo <i>estrictamente necesario</i> , y oportuno, para lograr el fin deseado .....	684
1614. g) La Nación debe respetar la esfera juridico-constitucional de las provincias, y éstas la de aquella.	685
1615. h) El respeto debido a la actividad privada (" <i>vida privada</i> ", " <i>vida íntima</i> "): El domicilio. El " <i>derecho a la libertad integral del ciudadano</i> " .....	686
1616. i) Inviolabilidad de la correspondencia epistolar y de los papeles privados .....	689
1617. j) Lo atinente a la " <i>transferencia</i> " (" <i>enajenación</i> " y " <i>delegación</i> ") del poder de policía .....	689
1618. k) El ejercicio del poder de policía y la situación de " <i>emergencia</i> ". Límites a dicho ejercicio en estos casos. Jurisprudencia .....	689

### Capítulo VIII

#### EL PODER DE POLICÍA Y LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

1619. El poder de policía y los <i>daños</i> causados en su ejercicio. Ejercicio <i>regular</i> y ejercicio <i>irregular</i> de dicho poder. El <i>principio</i> y la <i>excepción</i> en cuanto a la responsabilidad del Estado por daños causados en ejercicio del poder de policía .....	693
---	-----

### Capítulo IX

#### DE LAS CONTIENDAS EN MATERIA DE POLICÍA

1620. Posibles controversias entre el Estado y los particulares con motivo del ejercicio del poder de policía. Medios jurídicos de impugnación .....	695
1621. a) <i>Recurso administrativo</i> , reglado o no reglado.	695
1622. b) <i>Acción contenciosoadministrativa</i> .....	695
1623. c) <i>Recurso extraordinario de inconstitucionalidad</i> .	696

TÍTULO DÉCIMO  
RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

Capítulo I

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Núm.	PÁG.
1624. A raíz de qué aparece el problema de la "responsabilidad del Estado" .....	698
1625. Tipos de "responsabilidad" del Estado: contractual y extracontractual. Puede surgir de comportamientos de cualquiera de los tres órganos esenciales: Ejecutivo, Legislativo y Judicial .....	695
1626. Recepción de la "responsabilidad" del Estado en los diversos ordenamientos jurídicos .....	699
1627. Evolución de la teoría sobre responsabilidad del Estado en el ámbito del derecho público .....	700
1628. Fundamento atribuido antaño a la "irresponsabilidad" del Estado en la esfera del derecho "público". La "soberanía" .....	701
1629. Fundamento de la "responsabilidad" del Estado. Criterios expuestos; mención de éstos .....	703
1630. a) Criterio de los "riesgos sociales" .....	703
1631. b) Criterio basado en la <i>ley formal expresa</i> ....	704
1632. c) Criterio de la regla implícita de lógica jurídica.	705
1633. d) Criterio del complejo de principios de derecho público inherentes al Estado de Derecho. Mención de esos principios .....	706
1634. El " <i>fundamento</i> " de la responsabilidad del Estado es siempre el mismo, cualquiera sea el órgano público causante de la lesión jurídica al administrado.	710
1635. Ejemplos de eventuales supuestos que pueden ser " <i>causa</i> " de responsabilidad del Estado .....	711
1636. La responsabilidad del Estado no requiere, indispensablemente, la existencia de " <i>culpa</i> ", ni que se recurra a la idea de " <i>riesgo objetivo</i> ", ni a la de " <i>enriquecimiento sin causa</i> ". Actividad " <i>ilícita</i> " y actividad " <i>legal</i> " del Estado .....	714

Núm.	Pag.
1637. <i>El "perjuicio" indemnizable. Sin "perjuicio" no hay responsabilidad.. Requisitos; caracteres . . . . .</i>	716
1638. a) Debe acreditarse la existencia efectiva del perjuicio . . . . .	716
1639. b) Relación " <i>directa</i> " e " <i>inmediata</i> " de causa y efecto entre el daño alegado y la conducta estatal . . . . .	717
1640. c) El daño debe serle jurídicamente imputable al Estado . . . . .	717
1641. d) El daño tanto puede afectar " <i>derechos</i> " como " <i>intereses</i> " . . . . .	718
1642. e) La reparación del daño " <i>moral</i> " (o " <i>no patrimonial</i> ") . . . . .	719
1643. <i>Continuación.</i> El " <i>daño puramente moral</i> " . . . . .	721
1644. <i>Continuación.</i> El " <i>dolor moral</i> " . . . . .	721
1645. <i>Continuación.</i> Los " <i>sufrimientos físicos</i> " . . . . .	721
1646. f) Lo atinente a si el daño debe ser " <i>especial</i> " o " <i>singular</i> " o si también puede ser " <i>universal</i> " o " <i>general</i> " . . . . .	722
1647. La responsabilidad extracontractual del Estado es " <i>directa</i> " . . . . .	724
1648. Derecho que rige la responsabilidad extracontractual del Estado. ¿Derecho público o derecho privado? Las normas o principios aplicables . . . . .	727
1649. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación respecto a las normas aplicables en materia de responsabilidad extracontractual del Estado . . . . .	729

## Capítulo II

### RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR HECHOS O ACTOS DE LA "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"

1650. Cuantitativamente, ésta constituye la mayor fuente de casos de responsabilidad del Estado hacia los administrados o particulares . . . . .	733
1651. Qué debe entenderse aquí por <i>Administración Pública</i> . La consideración material, objetiva o substancial de Administración . . . . .	734
1652. El comportamiento lesivo de la Administración Pública puede traducirse en " <i>actos</i> " o en " <i>hechos</i> " . . . . .	735

Núm.	PÁG.
1653. Evolución de la responsabilidad extracontractual del Estado en la esfera del derecho público, por hechos o actos de la <i>Administración Pública</i> : a) en la doctrina; b) en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación: los tres periodos en la evolución de ésta .....	735

### Capítulo III

## RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR SUS "ACTOS LEGISLATIVOS"

### EL "ESTADO-LEGISLADOR"

1654. Lo atinente a la responsabilidad del Estado por sus actos legislativos. Consideraciones generales ...	742
1655. La " <i>doctrina</i> " científica y la responsabilidad del Estado-Legislator. La " <i>jurisprudencia</i> " francesa y su influencia en el mundo occidental. Países de Constitución " <i>flexible</i> " y países de Constitución " <i>rigida</i> ": diferencia de situaciones .....	742
1656. El " <i>daño</i> " puede resultar de una ley " <i>válida</i> " o de una ley " <i>inválida</i> " .....	745
1657. <i>Continuación</i> . El <i>agravio</i> , <i>daño</i> o <i>perjuicio</i> también puede resultar de una " <i>reforma</i> " constitucional viciada .....	746
1658. La responsabilidad estatal por sus actos legislativos puede asimismo derivar de un comportamiento " <i>culposo</i> ". .....	748
1659. La ley determinante del daño puede ser " <i>formal</i> " o " <i>material</i> " (el " <i>reglamento</i> ") .....	749
1660. ¿Pueden ser " <i>personalmente</i> " responsabilizados los miembros del Poder Legislativo (legisladores)?	749
1661. El " <i>fundamento</i> " de la responsabilidad extracontractual del Estado por su actividad legislativa. ...	750
1662. Situaciones que pueden presentarse con relación a la ley determinante del daño y al resarcimiento de éste .....	752
1663. <i>El "perjuicio" emergente de la ley formal</i> . Hipótesis a considerar al respecto: a) prohibición de ejercer una actividad o industria considerada nociva o	

Núm.		Pág.
	contraria al interés general; b) destrucción o decomiso de bienes o cosas peligrosos para la salud o seguridad de los habitantes o nocivos para la economía pública; c) monopolización de actividades hasta entonces de libre ejercicio por los administrados; d) daños resultantes del cambio del derecho objetivo .....	755
1664.	"Caracteres" que debe reunir el daño causado por el acto legislativo para ser resarcible. Lo atinente a que el daño debe ser "especial", "particular" o "singular" y no "general" o "universal". Rechazo de esta tesis .....	759

#### Capítulo IV

### RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR SUS "ACTOS JUDICIALES" (Jurisdiccionales)

#### EL "ESTADO JUEZ"

1665.	Planteamiento de la cuestión. Antecedentes históricos. La "ruta de los mártires". Situaciones que se exponen como eventuales causas de responsabilidad del Estado-Juez .....	767
1666.	La responsabilidad del Estado por sus actos judiciales en el ámbito "penal" y en el ámbito "civil" o "comercial" .....	769
1667.	Única situación que puede ser causa de responsabilidad del Estado por sus actos judiciales, en el fuero penal .....	770
1668.	La responsabilidad del Estado-Juez en el campo doctrinal. Lo atinente a la "cosa juzgada", al recurso de "revisión" y a la necesidad de que una ley expresa admita la responsabilidad .....	774
1669.	"Fundamento" de la responsabilidad del Estado por sus actos judiciales ("jurisdiccionales") ....	778
1670.	La responsabilidad del Estado-Juez existe aunque no haya "ley" formal que la reconozca o acepte. ....	779
1671.	La responsabilidad del Estado-Juez en el derecho positivo argentino. Nación y provincias. Ambito penal y ámbito civil .....	780

## Capítulo V

SUPUESTOS PARTICULARES DE  
RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

Núm.		Pág.
1672.	Planteamiento de la cuestión .....	783
1673.	1ª Guerra: situaciones a analizar. Lo atinente a la "declaración" de guerra. "Hechos de guerra" y "requisiciones militares" .....	783
1674.	a) Ejercicio de los "poderes de guerra". Propiedad considerada "enemiga" y propiedad de argentinos y de otras personas "no" consideradas "enemigas" .....	784
1675.	b) "Hechos de guerra". Su naturaleza jurídica. Noción de ellos; ejemplos. Fundamento de la responsabilidad del Estado por "hechos de guerra". El "daño" resarcible: caracteres y requisitos. "Hechos de guerra" producidos por el "enemigo" .....	787
1676.	2ª Responsabilidad internacional del Estado. Ubicación del tema. La cuestión en la actualidad ..	790

## Capítulo VI

LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL  
DEL ESTADO EN LEGISLACIONES EXTRANJERAS

1677.	Alemania .....	793
1678.	Brasil .....	794
1679.	España .....	795
1680.	Estados Unidos de Norte América .....	796
1681.	Francia .....	797
1682.	Inglaterra .....	799
1683.	Italia .....	800
1684.	Uruguay .....	801

## Capítulo VII

DE LAS "CONTIENDAS" SOBRE  
RESPONSABILIDAD DEL ESTADO  
("CONTENCIOSO DE LA RESPONSABILIDAD")

1685.	Trascendencia de esta materia. Cuestiones que suscita .....	803
-------	---	-----

Núm.		Pág.
1686.	Jurisdicción competente para obtener la declaración de responsabilidad extracontractual del Estado. Actividad estatal desarrollada en la esfera del derecho <i>público</i> y en la del derecho <i>privado</i> . Naturaleza del derecho a ser indemnizado por el Estado. Jurisdicción <i>contenciosoadministrativa</i> y jurisdicción <i>ordinaria</i> o <i>común</i> .....	804
1687.	<i>Continuación</i> . A qué responde que la declaración de responsabilidad extracontractual del Estado en unos casos compete a la jurisdicción <i>contencioso-administrativa</i> y en otros a la jurisdicción <i>civil u ordinaria</i> .....	808
1688.	<i>Continuación</i> . La <i>jurisprudencia</i> de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia de jurisdicción competente para declarar la responsabilidad extracontractual del Estado .....	808
1689.	<i>Continuación</i> . Las reglas sobre " <i>competencia</i> " jurisdiccional para declarar la responsabilidad extracontractual del Estado son siempre las mismas, ya se trate de hechos o actos de la Administración Pública (Estado-Administrador), de actos legislativos (Estado-Legislador) o de actos judiciales (Estado-Juez). Cuestiones que se suscitan al respecto .....	809
1690.	La demanda judicial para que se declare la responsabilidad extracontractual del Estado y lo atinente a la <i>reclamación administrativa previa</i> . Situaciones a considerar .....	813
1691.	La " <i>prescripción</i> " de la acción por responsabilidad extracontractual del Estado. El texto aplicable. Nación y provincias .....	817